

**ANEXO n.º 02:
FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

Nombre de la Entidad	MINISTERIO DE DEFENSA
Periodo de Seguimiento	Del: 04/01/2016 al 30/06/2016

n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoria	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
007-2010-0848-2 "Informe Largo de Auditoría Financiera Unidad Ejecutora n.º 002: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - Ejercicio 2009"	Informe Largo Administrativo	1	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, el señor Jefe del CCFFAA, desarrolle acciones que garanticen la aprobación por autoridad competente del Reglamento de Organización y Funciones de su entidad, de su Manual de Organización y Funciones y Cuadro de Asignación de Personal, siendo de ser necesario, por la naturaleza de las funciones del CCFFAA, evaluar la necesidad de solicitar que dichos documentos sean clasificados.	En proceso
022-2010-2-0848 "Examen Especial sobre el Acondicionamiento de la nueva sede del Ministerio de Defensa, efectuado por la UE N.º 001: Administración General del MINDEF"	Informe Largo Administrativo	3	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (Director General de Administración) Que, la Directora General de Gestión Administrativa para la Defensa y la Procuraduría Pública, conjuntamente, reevalúen la actuación del Ministerio en el Proceso de Arbitraje, sobre las opciones que tiene la Entidad de lograr un LAUDO favorable y que se ejecute, así como, sobre la relación Costo/Beneficio del mismo; en caso, que las opciones sean inciertas o no favorezcan al MINDEF o el costo sea superior al beneficio, tienen que proponer las condiciones mínimas y máximas a tener en cuenta en una renegociación de las controversias que tiene el Ministerio con el Consorcio Junín, a fin de buscar conciliar posiciones para solucionar las controversias, y de esa forma en salvaguarda de los intereses del Estado, evitar mayores gastos durante dicho Proceso; el resultado de sus análisis serán consignados en un Informe que tendrá conclusiones y recomendaciones al Viceministro de Recursos para la Defensa, quien debe aprobar la decisión en torno al Proceso Arbitral. De no ser posible un acuerdo conciliatorio y, siendo que durante el Proceso Arbitral se examina fundamentalmente la actuación de la Dirección General de Gestión Administrativa para la Defensa y del Contratista, concluido dicho Proceso, el Viceministro de Recursos para la Defensa, adoptará acciones para reforzar o corregir las actuaciones de la mencionada Dirección General, frente a Procesos Arbitrales.	En Proceso
014-2011-2-0848 "Informe Largo de auditoría a la Información financiera, periodo 2010 de la Unidad Ejecutora 604 Administración General del Ministerio de Defensa".	Informe Largo Administrativo	7	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (Viceministerio de Recursos para la Defensa) Que la Comisión Especial o Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del MINDEF, sobre la base de la relación contractual del personal involucrado en las observaciones 1, 2, 3, 4 y 5, deslinde la responsabilidad administrativa funcional en la que incurrió dicho personal.	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
020-2011-2-0848 "Examen Especial sobre las Transferencias del Fondo para las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y a las operaciones de endeudamiento interno para el Núcleo Básico de Defensa, periodo 2005-2010"	Informe Largo Administrativo	1	<p>Al Señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer la implementación de las siguientes recomendaciones:</p> <p>(Director General de Recursos Materiales) Que los Comandantes Generales de los Institutos de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio, remitan a la Dirección General de Materiales del MINDEF, con conocimiento de este OCI, copia fedateada de los documentos de sus procesos de selección (especificaciones técnicas y/o términos de referencia, estudios para determinar valores referenciales, bases integradas, actas de otorgamiento de Buena Pro, etc.), contratos, Órdenes de Compra y/o Servicios, actas de recepción de bienes y/o servicios, comprobantes de pagos de tesorería sustentados, contingencias, y otros, emitidos y efectuados en el marco de la Ley N° 28455, el Decreto Supremo N° 011-2005-DE-SG, del Núcleo Básico de Defensa (NBD), de la Ley N° 28653 Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y otros, para que en forma progresiva dicha DGRM ejecute acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior, en lo que corresponda, sin perjuicio del control interno a cargo del control interno posterior a cargo del Sistema Nacional de Control, sobre los bienes y servicios contratados, a fin de coadyuvar a que se cumpla con la repotenciación, renovación tecnológica y reparación del equipamiento de las Fuerzas Armadas, con el propósito de contribuir al control del territorio y que se refuerce la capacidad de respuesta esencial.</p>	En proceso
		2	<p>Al Señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer la implementación de las siguientes recomendaciones:</p> <p>Que la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINDEF, evalúe las disposiciones del Decreto Supremo N° 006-2008-DE, en cuanto a lo que expresaba el Núcleo Básico de Defensa para el Periodo 2007-2010, y con respecto a lo que debe expresar a partir del 2011, debiendo promover las normas modificatorias pertinentes en concordancia con la Novena Política de Estado del acuerdo Nacional.</p>	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
676-2011-CG/SDR-EE "Examen Especial a las razones de campaña envasada CE-VRAE por el CCFFAA"	Informe Largo Administrativo	7	<p>Al señor Ministro de Defensa, se digno disponer lo siguiente:</p> <p>Al señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas: Que el Jefe de la Oficina de Administración Inicie las acciones que correspondan para el recupero del monto de las penalidades no cobradas.</p>	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
001-2012-2-0848 "Examen Especial sobre los pagos de otros beneficios efectuados por la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas del MINDEF: Campañas militares de 1933 y 1941, CENEPA, Víctimas de Terrorismos, Discapacitados, Vacaciones: (montepío y CPMP), Chofer y ración civil, periodo Enero 2010 a Junio 2011"	Informe Largo Administrativo	2	<p>Al Despacho del señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer:</p> <p>Al Despacho del Vice Ministro de Recursos para la Defensa: Disponga que la Dirección General de Recursos Humanos para la Defensa del MINDEF, en coordinación con la Dirección de Racionalización, asigne a la Dirección de Bienestar y Ex Combatientes del MINDEF, las siguientes funciones: Se encargue de verificar, revisar y centralizar los documentos que han emitido y emitan los Institutos Armados y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, sobre la calificación de Ex Combatientes de las Campañas Militares de los años 1933 y 1941, Cenepa del año 1995, Discapacitados y Víctimas de Terrorismo, a fin de emitir la normativa que corresponda sobre reconocimiento de la mencionada condición (Ex Combatiente); en ese sentido, los Institutos Armados y el CCFFAA, deberán entregar a la Dirección de Bienestar y Ex Combatientes del MINDEF, todos los documentos que acrediten su actuación de calificación. En base a dicha información, emitirá un padrón único de Ex Combatientes, que será entregado a los Institutos Armados y a la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas, para la formulación de las planillas por los beneficios a que tengan derechos los Ex Combatientes.</p>	En proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
010-2012-2-0848 "Examen Especial sobre las contrataciones para el acondicionamiento del comedor del Ministerio de Defensa y la verificación de denuncias relacionadas con el Acondicionamiento de la Nueva Sede del MINDEF, Periodo 2007-2010"	Informe Largo Administrativo	2	Al Señor Ministro de Defensa para que sirva disponer al Director General de Administración conjuntamente con el Director de Logística lo siguiente: Que programe y ejecute las reparaciones detectadas por el equipo técnico conformante de la Comisión de Auditoría, tanto en el comedor como en la cocina y en todas las zonas donde el piso se encuentre con rajaduras y quiñaduras, para mantener la imagen correcta del nivel del Ministerio de Defensa, así como efectuar las gestiones ante el proveedor de los equipos de cocina y/o el concesionario, a fin de que todos los equipos de cocina se encuentren operativos.	Implementada
014-2012-2-0848 - (Reformulado) "Examen Especial a los procesos de selección para contratar equipos de comunicaciones en el Ejército del Perú y en la Marina de Guerra del Perú a la Empresa ELBIT SYSTEMS LAND AND C41 TADIRAN LTD. Y SELEX Communications Limited, durante los años 2007-2010"	Informe Largo Administrativo	3	AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, disponga: AL COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO para que adopte las acciones necesarias orientadas a: Que el Comandante General del Comando Logístico del Ejército, a través del Servicio de Comunicaciones del Ejército, programe la realización de cursos para el personal militar operador de los equipos de radio HF, VHF/FM, UHF y V/UHF, con énfasis en los temas de programación, uso de frecuencias de radios y la instalación de los sistemas de radiantes (Antenas); asimismo, que dicho personal se entrene permanentemente en el uso y funciones de los equipos mencionados; así como también, establecer un manual estandarizado de instalación de antenas y configuración de los equipos de comunicaciones.	En proceso
016-2012-2-0848 "Examen Especial sobre el Órgano encargado de las contrataciones de la UE 001: Administración General del MINDEF para evaluar las ADS, AMC, Exoneraciones, Adquisición de Combustible, Vehículos y su reparación así como el mantenimiento de la flota de vehículos"	Informe Largo Administrativo	5	(Viceministro de Recursos para la Defensa) Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer las siguientes Acciones: Que el señor Viceministro de Recursos para la Defensa; ejecute lo siguiente: Disponer que la Dirección General de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de Asesoría Jurídica, generen los documentos pertinentes, a fin de que los participantes en las observaciones 1) y 2), sean sometidos a procesos administrativos disciplinarios, de conformidad a su relación laboral/contractual que tenían con la entidad, cuando participaron en los hechos que dieron lugar a las citadas observaciones.	En proceso
017-2012-2-0848 "Examen Especial sobre las subvenciones abonadas por el Ministerio de Defensa de los años 2010 y 2011"	Informe Largo Administrativo	3	(Viceministro de Recursos para la Defensa) Al Despacho del señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer: Que el Viceministro de Recursos para la Defensa: Disponga al Director General de Administración y con el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica propongan un proyecto de modificación del artículo 2 de la Ley N° 24130 dada un 23 de mayo de 1985, norma que declara la necesidad pública de expropiación del inmueble situado en la ciudad de Lima y que fue propiedad y residencia del Libertador y Gran Mariscal Ramón Castilla, afectado en uso al MINDEF desde el año 2000, para establecer los lineamientos y las condiciones en las cuales será utilizado dicho inmueble por parte del Instituto Ramón Castilla. Sin menoscabo de lo expuesto anteriormente, la Dirección General de Administración debe cautelar que se elabore el Expediente Técnico de la obra de restauración o construcción que se lleva a cabo en el inmueble de la Casa que perteneció al Mariscal Ramón Castilla, a fin de solicitar su aprobación en el Ministerio de Cultura para la obtención de la Licencia de Construcción ante la Municipalidad Metropolitana de Lima.	En proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
018-2012-2-0848 "Examen Especial sobre la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, periodo 2010 y 2011"	Informe Largo Administrativo	5	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer: Al Despacho del Director General de Recursos Humanos: Evalúe la modificación de la Directiva N° 018-2010/MINDEF/SG/DGAJ, a efectos de regular los casos en que por necesidad del servicio o la naturaleza del trabajo, se tenga que exonerar al servidor público del registro de control de asistencia, precisando las condiciones que deben concurrir para tal efecto y se diseñe otro tipo de control que garantice el cumplimiento del horario de trabajo establecido	En proceso
019-2012-2-0848 "Examen Especial sobre la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística; así como Adquisiciones a través del PNUD, Periodo 2009, 2010 y 2011"	Informe Largo Administrativo	1	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer: Al Secretario General del MINDEF: Disponer al Jefe de la Oficina General de Telecomunicaciones, Informática y Estadística-OGTIE, formule y gestione la aprobación del Proyecto del Sistema de Planilla Única de Pagos (PUP) y regularice la aprobación del expediente técnico de los Proyectos Informáticos que se encuentran en desarrollo, a fin de supervisar su ejecución; situación que permitirá lograr entre otros objetivos la utilización de los tres (03) Equipos de Servidores marca DELL modelo POWER EDGE R710, para el propósito de su adquisición. Asimismo, los Informes Técnicos y cronogramas que justifiquen las adquisiciones de bienes y servicios informáticos, deberán ser elaborados con precisión, permitiendo garantizar el cumplimiento de los fines para el cual fueron adquiridos.	En proceso
002-2013-2-0848 "Informe Largo de la Auditoría Financiera a la Unidad Ejecutora n.º 001: Administración General del Ministerio de Defensa – Periodo 2012"	Informe Largo Administrativo	1	(Director General de Administración) Al Despacho del señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer: "Que la Dirección General de Administración disponga por escrito al Director de Gestión Patrimonial de la Unidad Ejecutora n.º 001: AG/MINDEF, agilice los trámites del saneamiento físico legal (planos perimétricos y de ubicación, memoria descriptiva, valorización comercial o imágenes fotográficas y otros) del inmueble donde funciona la Delegación del Perú ante la Junta Interamericana de Defensa ubicado en 2160 Wisconsin Ave.N.W. Washington a fin de sustentar documentadamente el registro contable y el sistema de Información Nacional de Bienes Estatales-SINABIP, administrado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.	En proceso
		2	(Director General de Administración) Que el Director General de Administración disponga por escrito al Director de Gestión Patrimonial de la Unidad Ejecutora n.º 001:AG/MINDEF, realice las acciones necesarias y reitere a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN; para formalizar la asignación a dicha Unidad Ejecutora del Inmueble donde funciona el Comité de Prevención y Control de VH/SIDA de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional COPRECOs al MINDEF, efectivizando el saneamiento físico legal que permita el registro contable correspondiente.	En proceso
		3	(Director General de Administración) Que el Director General de Administración solicite por escrito al Director de Contabilidad de la Unidad Ejecutora N° 01 :AG/MINDEF efectúe los registros contables de los inmuebles que se encuentra en uso del Comité de Prevención y Control de VH/SIDA de las Fuerzas Armadas-ITOT y Tejidos y Centro de Altos Estudios Nacionales-CAEN. Para tal efecto se debe realizar una constatación de la fábrica (construcción) y del terreno, elementos que deben ser valuados en forma razonable, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Comunicado N° 001-2006-EF/93.01 de fecha 28 de febrero de 2006 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública. En relación al inmueble que viene ocupando el CAEN, previamente se debe efectuar una independización física de su partida matriz y el ajuste correspondiente a la alícuota que resulte en la cuenta del Activo de la Unidad Ejecutora N° 003: Ejército del Perú del Pliego N° 026: Ministerio de Defensa.	En proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
008-2013-2-0848 "Informe Largo del Examen Especial a la Información Presupuestal Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas de la Unidad Ejecutora n.º 009: Oficina Previsional de las Fuerzas Armadas Año Fiscal 2012"	Informe Largo Administrativo	1	(Dirección General de Recursos Humanos - Oficina General de Asesoría Jurídica del MINDEF). Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer se adopten las siguientes acciones: "Que la Dirección General de Recursos Humanos en coordinación con la Oficina General de asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, generen los documentos administrativos pertinentes, para el deslinde de responsabilidad de los funcionarios comprendidos en la observación, de conformidad a su relación laboral/contractual que tenían con la entidad, cuando participaron en los hechos observados".	En proceso
013-2013-2-0848 "Examen Especial sobre los Recursos Financieros y Patrimoniales de la Representación Militar ante la Junta Interamericana de Defensa (JID)"	Informe Largo Administrativo	2	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer: "Que el Director General de Administración y el Director General de Relaciones Internacionales dispongan a los Directores de Contabilidad y de Gestión Patrimonial, así como a la Delegación del Perú ante la JID, respectivamente, dar de baja los bienes que por su estado de conservación o mantenimiento resulten onerosos, en cumplimiento de las Directivas n.º 014-2008-MINDEF/SG/VRD/DGP y Directiva General n.º 16-2010/MINDEF/VRD, así como, aplicar mecanismos que refuercen el control de los bienes adquiridos por la indicada Delegación del Perú ante la JID.	En proceso
002-2014-2-0848 "Examen Especial al proceso de contratación e instalación de 10 Bases contratadoras en el VRAEM periodo: 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2013"	Informe Largo Administrativo	2	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de Ejército del Perú, para que adopte las acciones necesarias orientadas a cautelar el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del servidor perteneciente a dicho Instituto Armado, comprendido en la Observación n.º 01, teniendo en consideración que su Inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
011-2014-2-0848 "Examen Especial a la información presupuestaria de la Dirección General Previsional de las Fuerzas Armadas – Unidad Ejecutora 009 del Pliego n.º 026: MINDEF – periodo: 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013"	Informe Largo Administrativo	2	Al señor Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Oficina General de Asesoría Jurídica Que la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, adopte las medidas pertinentes para generar los documentos necesarios con el fin de implementar la recomendación del Informe n.º 008-2013-2-0848 "Examen Especial a la Información Presupuestaria de la DIGEPREV Año Fiscal 2012".	En proceso
INFORME N° 016-2014-2-0848 "Examen Especial a los procesos de selección (LP, CP, ADS Y ADP) realizados por la UUEE N.º 001: Administración General del Ministerio de Defensa" Periodo: Enero 2012 a Diciembre 2013	Informe Largo Administrativo	9	Al señor Ministro de Defensa para que tenga a bien disponer lo siguiente: A la Dirección General de Administración, disponga que la Dirección de Logística custodie diligentemente los expedientes y de ser el caso, bajo responsabilidad reconstruya el expediente de contratación de la Adjudicación Directa Selectiva n.º 023-2013/MINDEF-VRD/DGA/DL "Consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil del PIP implementación de la central de compras y de los ambientes de coordinación del Sector Defensa".	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N° 018-2014-2-0848 "Examen Especial a la Contratación de los Servicios de Reparación de motores ANTONOV y otros de la Aviación del Ejército del Perú" – periodo: 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.	Informe Largo Administrativo	1	Al señor Ministro de Defensa, para que a través de su despacho disponga: Que, se remita el presente informe con los recaudos y evidencias documentales a los órganos disciplinarios del Ejército, a fin que dé inicio al deslinde de las responsabilidades administrativas respecto del personal de oficiales y personal auxiliar comprendido en las observaciones n.º 01, 02, 03 y 04, por la comisión de infracciones muy graves.	En proceso
		3	Al señor Ministro de Defensa para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, el Comandante General del Ejército disponga la actualización de los documentos de gestión de la Aviación del Ejército (Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y Funciones), estableciéndose con claridad las responsabilidades de los oficiales a cargo de las áreas operativas y administrativas, encargadas de supervisar y de otorgar la conformidad correspondiente a los servicios brindados por terceros para la reparación y mantenimiento de aeronaves y vehículos militares.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N° 019-2014-2-0848 "Examen Especial al proceso seguido por el Consorcio Junín contra el Ministerio de Defensa, respecto a la Licitación Pública n.º 04-2008-MINDEF-VRD/DGGA/DL" Periodo: 01 de noviembre de 2008 al 31 de julio de 2014	Informe Largo Administrativo	4	Al señor Ministro de Defensa para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, la Procuraduría Pública valore la posibilidad de denunciar a los Árbitros del Tribunal por haber emitido su Laudo Arbitral, beneficiando irregularmente al Consorcio Junín al disponer que el Ministerio de Defensa le pague al demandante la cantidad de S/. 1 471 170,74, así como, que evalúe la conveniencia de agregar al expediente sobre anulación de Laudo, la parte pertinente del presente informe.	No Aplicable
		5	Al señor Ministro de Defensa para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, formule un proyecto de Resolución Ministerial para ser aprobado por el Ministro, a través del cual, se apruebe lineamientos que se apliquen en el sector defensa, para enfrentar solicitudes de conciliación y arbitraje, entre los que, debe incorporarse la prohibición, que las entidades del sector, asuman obligaciones por honorarios y gastos de las contrapartes en dichos procesos, salvo autorización expresa del titular del sector, previo informe favorable de las áreas usuarias o unidades ejecutoras involucradas.	En proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N.º 012-2015-2-0848 Auditoría de Cumplimiento a los procesos de selección (LP, CP, ADS y ADP) realizados por la UUEE n.º 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al periodo: 01 de enero a 31 de diciembre de 2014	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú para que adopte las acciones necesarias orientadas a cautelar el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores pertenecientes a dicho Instituto Armado, comprendidos en la observación n.º 01, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Implementada
		4	AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Ministerio de Defensa, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios o servidores señalados en la observación n.º 01 revelada en el presente informe.	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
<p>INFORME N.º 018-2015-2-0848 "Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestales y Financieros del Pliego 026: MINDEF". Período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Reporte de Deficiencias Significativas</p>	1	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que la Dirección General de Administración de la UUEE n.º 001 y el responsable de la Administración de la Fuerza Aérea del Perú propongan la metodología para el adecuado registro del terreno correspondiente a este predio cedido en comodato.</p>	Implementada
		2	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que la Dirección General de Administración de la UUEE n.º 001 y el responsable de la Administración del Ejército del Perú propongan la metodología para el adecuado registro del terreno correspondiente a este predio afectado en uso.</p>	Implementada
		3	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, haga de conocimiento del actual Ministro de Defensa, el pedido hecho por la anterior administración del CCFFAA, para que se gestione la dación del Decreto Supremo que fije el monto del racionamiento a otorgarse al personal militar del VRAEM, conforme lo establecido en el Decreto Legislativo n.º 1132 y su Reglamento.</p>	En proceso
		6	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, disponga al Jefe de la Oficina General de Administración que a través de la Oficina de Contabilidad se contabilice y revele en notas a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, el monto de las transferencias financieras pendientes de realizar a los Institutos Armados por concepto de equipamiento mayor.</p>	En proceso
		7	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, disponga al Jefe de la Oficina General de Administración que a través de la Oficina de Contabilidad se establezca mecanismos de control que permitan la contabilización de los ingresos en el periodo al cual corresponden.</p>	Implementada
		9	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, se efectúen conciliaciones permanentemente entre los responsables de la formulación del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos y de los estados financieros, a fin de que dichos estados presenten todas las operaciones que tienen incidencia presupuestal y financiera, a efectos de que los saldos que reflejen se muestren apropiadamente.</p>	En Proceso
		10	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, la Oficina de Economía del Ejército coordine con la División de Patrimonio Institucional, para que se efectúe el análisis de las diferencias determinadas, que permita identificar y sustentar las partidas que conforman el rubro "Inventarios", para su adecuada presentación en el Estado de Situación Financiera.</p>	Implementada
		11	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, la División de Patrimonio Institucional del Ejército, exija a las unidades operativas y dependencias, cumplan con realizar los inventarios físicos de bienes, que permita contar con información real de existencias en almacén para su adecuada conciliación contable.</p>	En proceso
		12	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, el Departamento de Contabilidad de la Oficina de Economía del Ejército proceda a realizar el análisis correspondiente de sub cuenta 2103.99 "Otras Cuentas por Pagar", a fin de que se muestre apropiadamente los saldos de dicha cuenta; asimismo, que se identifique y regularice los saldos deudores, toda vez que la naturaleza de dicha cuenta es mostrar saldos acreedores.</p>	Implementada
		13	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Asimismo, se efectúen las coordinaciones con la Oficina de Tesorería y Unidades Operativas lo cual permitirá obtener mayor información respecto al registro de conciliación de las operaciones contables, sobre la recepción de ingresos varios no identificados, el movimiento de la cuenta de encargos, cuenta tributaria, cuenta MYPES, y las Transferencias de Fondos a la Cuenta RDR.</p>	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
<p>INFORME N.º 018-2015-2-0848 "Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestales y Financieros del Pliego 026: MINDEF". Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Reporte de Deficiencias Significativas</p>	14	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General del Ejército Que, el Jefe del Departamento de Contabilidad y la Contadora General del Ejército, realicen la adecuada supervisión a las operaciones que procesan los analistas contables.</p>	Implementada
		15	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, se incorpore en el inventario físico valorizado de la entidad todas las municiones que se encuentran almacenadas en los diferentes centros de munición, a efecto de que se muestren los saldos reales de existencia en almacén, y garanticen su adecuado control, permitiendo que las conciliaciones contables se realicen apropiadamente.</p>	Implementada
		16	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Que, se implemente mecanismos y/o procedimientos de registro en el Sistema de Control de Bienes de Abastecimiento y Mantenimiento (SISCOBAM), para el movimiento y/o traslado de munición entre almacenes, a fin de evitar que dichos bienes sean dados de baja patrimonial y contablemente, cuando éstos aún no han sido consumidos.</p>	En Proceso
		17	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina Disponga que el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, supervise que el Sub Director de Administración de Bienes de la citada Dirección, impulse normas y ejecute procedimientos internos que permitan cautelar la adecuada administración y control permanente de los bienes patrimoniales de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, a fin de evitar distorsiones en la presentación del estado de situación financiera de la Entidad.</p>	En proceso
		18	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina Disponga que el Contador General de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y el Sub Director de Administración de Bienes de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, determinen el origen de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2014, efectuando los ajustes correspondientes de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documental respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Propiedad Planta y Equipo" en el estado de situación financiera del 2015.</p>	En proceso
		23	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina Disponga que el Director de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, supervise que el Sub Director de Administración de Bienes de la citada Dirección, impulse normas y ejecute procedimientos internos que permitan cautelar la adecuada administración y control permanente de los bienes de almacén de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, a fin de evitar distorsiones en la presentación del estado de situación financiera de la Entidad.</p>	Implementada
		24	<p>AL SENOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina Disponga que el Contador General de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y el Sub Director de Administración de Bienes de la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre, determinen el origen de las diferencias identificadas en la conciliación de los saldos contables e inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2014, efectuando los ajustes correspondientes de ser el caso, en armonía con el marco legal vigente y con el sustento documental respectivo, a fin de presentar razonablemente el saldo del rubro "Inventario" en el estado de situación financiera del 2015.</p>	En proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
<p>INFORME N.º 018-2015-2-0848 "Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestales y Financieros del Pliego 026: MINDEF". Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Reporte de Deficiencias Significativas</p>	26	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina: Disponga se conforme un Comité de Trabajo a fin efectuar los controles de calidad de la información registrada en el sistema SIGA – Módulo de Reevaluación de Edificios y Terrenos, suscribiéndose las actas respectivas de los resultados obtenidos, lo cual permitirá que la Marina de Guerra del Perú cuente con información confiable y fidedigna en el estado de situación financiera 2015.</p>	Implementada
		27	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina Disponga que el Director General de Economía de la Marina, supervise que el Contador General de la Marina, obtenga evidencia de las reclasificaciones de bienes de almacén y patrimoniales efectuadas por S/ 6 785 931.73 y S/. 208 594 469.76 respectivamente, a fin de sustentar la disminución del saldo de las cuentas contables 1309 y 1503.04.</p>	En proceso
		28	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina Disponga que el Director General de Economía de la Marina, supervise que el Contador General de la Marina, efectúe una evaluación periódica de las cuentas contables 1309 Bienes en Tránsito y 1503.04 Vehículos, maquinarias y otras unidades por recibir, a fin de presentar información exacta en el Estado de Situación Financiera de la Entidad.</p>	En proceso
		29	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Marina: Disponga que el Director General de Economía de la Marina, supervise que el Contador General de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, revele en la nota correspondiente a los Estados Financieros del los periodos sucesivos, las políticas y prácticas contables, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados por la Entidad.</p>	Implementada
		30	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, disponga: Al Director de Economía, ordene a la Contadora General de la Fuerza Aérea del Perú, efectúe el análisis y actualice el saldo de la Sub Cuenta 1301.0301 Combustible y Carburantes en el año fiscal 2015, a fin de que se cumpla con la presentación de los Estados Financieros de manera correcta, previa verificación y conciliación de la información de los saldos de inventarios que remiten las distintas Unidades y Dependencias de la FAP, toda vez que el inventario de almacén que se realiza al 31 de diciembre de cada año, se debe realizar al barrer.</p>	En Proceso
		31	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, disponga: Al Comandante del Servicio de Abastecimiento Técnico, ordene al Contador General del SEBAT, informe a la Dirección de Economía la existencia real de Combustible clase III y clase III-A, considerando los movimientos de entradas y salidas, complementado con la valorización respectiva, toda vez que esta información es consolidado por la Sección de Inventarios de la DIREC, y revelados en el Estado de Situación Financiera a través de Notas a los Estados Financieros a diciembre de cada año.</p>	En Proceso
		32	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, disponga: Al Director de Economía, ordene al Jefe Departamento de Contabilidad, a la Contadora General de la FAP, y al Jefe de la Sección de Inventarios, efectúen un análisis de los terrenos y edificios incluidos en la Revaluación en el periodo 2014, con la finalidad de reevaluar y recalcular cada inmueble según los lineamientos y procedimientos establecidos en la Directiva n.º 002-2014-EF/51.01, obtenida, el resultado efectuar los trámites ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de obtener la autorización de acceso al aplicativo Web "Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos", para el registro de los ajustes correspondientes, y efectuar los ajustes contables correspondientes.</p>	En Proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
<p>INFORME N.º 018-2015-2-0848 "Reporte de Deficiencias Significativas a los Estados Presupuestales y Financieros del Pliego 026- MINDEF". Período 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Reporte de Deficiencias Significativas</p>	33	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, disponga:</p> <p>Al Director de Economía, ordene al Jefe Departamento de Contabilidad, así como a la Contadora General de la FAP, y al Jefe de Sección de Inventarios, efectúen el análisis y evaluación de las diferentes políticas contables que vienen aplicándose en la Fuerza Aérea del Perú, los mismos que son distintos a lo normado, con la finalidad de formular y proponer a la Comandancia General para su aprobación y hacer de conocimiento de la Dirección General de Contabilidad Pública. Así mismo, en la Nota 02 "Principales Prácticas Contables", se debe señalar a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.</p>	Implementada
		34	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, disponga:</p> <p>Que las áreas responsables de presupuesto y contabilidad, antes de cerrar estados financieros deben conciliar los saldos determinados, a efecto de concordar las cifras determinadas al final del ejercicio.</p>	Implementada
		35	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, disponga:</p> <p>Que los saldos determinados en los estados presupuestales sean revisados previamente a su presentación final, a efecto de que se eviten errores como los descritos en la deficiencia.</p>	Implementada
		36	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, disponga:</p> <p>Que antes de mostrar cifras en los informes internos y externos por parte del área contable, estos sean revisados oportunamente, a efecto de evitar confusión en la jefatura y los otros niveles jerárquicos.</p>	Implementada
		37	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, disponga:</p> <p>Que se efectúe la reclasificación del asiento contable del saldo pendiente de rendición, previa recepción, conformidad y liquidación de obra, por parte de los niveles correspondientes.</p>	Implementada
		38	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, disponga:</p> <p>Que previo al registro y contabilización de transacciones como las descritas, se considere dentro del análisis el sustento documentario de la operación, con la finalidad de contabilizar de manera adecuada y en sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados.</p>	Implementada
		39	<p>AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA, para que tenga a bien disponer lo siguiente:</p> <p>Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, disponga:</p> <p>Que en el futuro, para todas las acciones de revaluación de activos, se designe un Comité Técnico que efectúe de manera sustentada la determinación de los nuevos valores; así como, se sugiere que dicho Comité, esté conformado por personal especialista en la materia y los funcionarios responsables de las áreas involucradas.</p>	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoria	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N.º 021-2015-2-0848 Auditoria de Cumplimiento a las Unidades Ejecutoras: Fuerza Aérea y Marina de Guerra del Perú, para la Contratación de la Empresa DALLAS AIRMOTIVE INC Periodo 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010.	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Procuraduría Pública Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Ministerio de Defensa, para que inicie las acciones legales respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 01 revelada en el informe.	En proceso
		3	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú , Para que a través del Director de Vigilancia y Reconocimiento Aéreo disponga: <ul style="list-style-type: none"> - Se inste a los comités de contrataciones en el mercado extranjero que realicen las evaluaciones de las propuestas técnicas, de acuerdo a los requerimientos previstos en las bases administrativas. - Se coordine y verifique que la suscripción de las conformidades de los servicios de mantenimiento y reparación se realicen cuando el instituto armado cuente con los bienes reparados. - Se verifique que para la suscripción de los contratos resultantes de los procesos de contratación en el extranjero, se presenten las garantías previstas en la normativa, y de ser el caso, se cumpla con los procedimientos establecidos para que se apruebe y/o autorice la falta de presentación de las mismas. 	Implementada
n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoria	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N.º 023-2015-2-0848 Auditoria de Cumplimiento a la Contratación, Implementación y Supervisión de Bases de Control Fluvial de Ivochote, Camisea y Anapati Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General de la Marina de Guerra del Perú : Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Marina de Guerra del Perú comprendidos en las observaciones n.ºs 1, 2, 3 y 4 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentran sujetos a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, según apéndice n.º 1.	En proceso
		4	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Procuraduría Pública , Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Ministerio de Defensa, para que inicie las acciones legales con el fin de recuperar para el Estado el monto de S/. 202 032,00, establecido como <u>perjuicio económico por haber pagado un servicio de supervisión que no se recibió.</u>	En Proceso
		5	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Director General de Recursos Materiales Que formule un proyecto de Directiva General, para ser aprobada mediante Resolución Ministerial, con el fin de establecer lineamientos que permitan efectuar contrataciones, vía exoneración, de bienes, servicios y obras, considerados como secreto militar, garantizando fundamentalmente los principios de eficiencia, transparencia, <u>trato justo e igualitario y, el principio de legalidad de normativa de contrataciones del Estado.</u>	Implementada
		6	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandantes Generales de los Institutos de las Fuerzas Armadas , Emitan lineamientos, en el sentido, que sus áreas usuarias, cuando tengan que contratar bienes, servicios u obras, lo efectúen en base a sus componentes predominantes, es decir, si predominan las obras a los bienes o servicios, la contratación se hará como obras o viceversa.	Implementada
		7	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General de la Marina de Guerra del Perú . Disponer lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Que se adopten las acciones con el fin de dotar a las Bases de Control Fluvial de embarcaderos y lanchas para patrullaje. - Que los contratos que se suscriban en el futuro, que tengan la condición de otorgar pagos adelantados, lleven obligatoriamente cláusulas que permitan la amortización de lo adelantado, así como, la conservación de su garantía. Que el pago por liquidación de los trabajos en la Base de Control Fluvial de Anapati, se efectúe previa verificación y deducción por las obras no realizadas, en especial en el helipuerto y en la explanada de formación. Así mismo, que se suspenda todo pago por concepto de supervisión, dado que, se evidenció que el contratista no cumplió su prestación.	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
<p>INFORME N.º 032-2015-2-0848 Auditoría de Cumplimiento a la Contratación de la instalación, implementación y supervisión de las Bases Contraterroristas en el VRAEM Periodo 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.</p>	<p>Informe de Auditoría de Cumplimiento</p>	1	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General del Ejército del Perú</p> <p>Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Ejército del Perú comprendidos en las observaciones n.ºs 1, 2, 3 y 4, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República, según apéndice n.º 1.</p>	En Proceso
		2	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General del Ejército del Perú</p> <p>Para que disponga: Al Comandante General del COLOGE, que las convocatorias para las contrataciones se efectúen en irrestricta observancia de la normativa de contrataciones y según los montos establecidos en la normativa de presupuesto, para cada tipo de proceso de selección.</p>	Implementada
		3	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General del Ejército del Perú</p> <p>Para que disponga: A la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Ejército del Perú, a efectos que inicie las acciones legales con el fin de recuperar para el Estado el monto de S/. 454 200,34, establecido como perjuicio económico al no haberse cobrado penalidades al contratista Arquítambo S.A.C.</p>	Pendiente
		4	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General del Ejército del Perú</p> <p>Para que disponga: Al Comandante General del COLOGE, que exija al personal a cargo de evaluar y recomendar la viabilidad de las ampliaciones de plazo solicitadas por los contratistas, la comprobación documentada de las alegaciones presentadas.</p>	Implementada
		5	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General del Ejército del Perú</p> <p>Para que disponga: Al Comandante General del COLOGE, que la revisión de los estudios definitivos o expedientes técnicos, elaborados por terceros o por la propia Entidad, sean revisados oportunamente por las áreas técnicas pertinentes, así como por profesionales que cuenten con el conocimiento y experiencia acreditada en las diferentes especialidades, entre otras: estructuras, arquitectura, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas.</p>	Implementada
		6	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Comandante General del Ejército del Perú</p> <p>Para que disponga: Al Comandante General del COLOGE, se realice la supervisión de las diferentes prestaciones de manera simultánea con las futuras contrataciones de: bienes, servicios u obras, que ejecute dicho comando.</p>	Implementada
		7	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (Comandante General del Ejército del Perú)</p> <p>A través del Comandante General del COLOGE, se disponga que el personal que conforma los Comités de Recepción y Conformidad de las prestaciones: bienes, servicios u obras, el cumplimiento eficiente de las labores encomendadas en el marco de la normativa pertinente.</p>	Implementada
		8	<p>Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (Comandante General del Ejército del Perú)</p> <p>Para que disponga:</p> <p>En coordinación con el Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, emita lineamientos, en el sentido, que sus áreas usuarias, cuando tengan que contratar bienes, servicios u obras, lo efectúen en base a sus Pendiente componentes predominantes, es decir, si predominan las obras a los bienes o servicios, la contratación se hará como obras o viceversa.</p>	Implementada



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N.º 032-2015-2-0848 Auditoría de Cumplimiento a la Contratación de la instalación, implementación y supervisión de las Bases Contratoristas en el VRAEM Periodo 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014.	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (Comandante General del Ejército del Perú) Para que disponga: A la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales del Ejército del Perú a efectos que inicie las acciones legales a fin de exigir al Contratista Tecnología Integral Trading S.A.C., y Constructora Hanaro S.A., la reconstrucción del helipuerto de Kepashiato dado su deterioro, en cumplimiento de la cláusula décimo tercera: Responsabilidad por vicios ocultos de la prestación, del contrato suscrito y del Art. 50º de la Ley de Contrataciones del Estado; así como, determine la responsabilidad de la Supervisión contratada por el COLOGE. Así mismo, disponga al Comandante General del COLOGE, realice las acciones necesarias para la suscripción de documentos que otorguen a la Base Contratorista de Inkahuasi el derecho de uso del helipuerto y la instalación del sistema de combustible.	Pendiente
		10	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (Comandante General del Ejército del Perú) Para que disponga: Al Comandante General del COLOGE, realice las acciones necesarias para que las áreas responsables de la revisión de los estudios definitivos en el COLOGE, evalúen con mayor celo profesional los estudios definitivos o expedientes técnicos, para lo cual deberán tomar conocimiento real "in situ" de las condiciones geográficas, climáticas, de accesibilidad en cada BBCCTT.	Implementada
		11	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: (A la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Defensa) Para que gestione, en coordinación con la Dirección de presupuesto del Ejército del Perú, ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la ampliación de créditos presupuestales, para garantizar el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de las BBCCTT en el VRAEM.	En Proceso
n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N.º 040-2015-2-0848 Auditoría de Cumplimiento a la Adquisición de un Sistema Satelital con Base terrena bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno Periodo 01 de julio de 2013 al 31 de julio de 2015.	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: A través de la Secretaría General del Ministerio de Defensa, para que previo a la realización de contrataciones de Gobierno a Gobierno se precise a los órganos y dependencias involucradas la normativa internacional aplicable.	Pendiente
		2	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Desarrollo Aeroespacial – CONIDA para que como representante de la parte Peruana, responsable del seguimiento de la ejecución del Acuerdo, merite la viabilidad de disponer, siguiendo los conductos protocolares, que se realicen las acciones conducentes para la obtención de documentos mediante el cual la Parte Francesa cedió al proveedor industrial los derechos y obligaciones relativos al suministro del Sistema Satelital.	En Proceso
		3	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: A través de la Secretaría General del Ministerio de Defensa para que en las contrataciones de Gobierno a Gobierno, en los casos que el Ministro de Defensa suscriba los documentos vinculantes con otro Gobierno, se disponga al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que en el supuesto que dichos documentos contengan restricciones de uso para la parte Peruana, verifique que se cuente con el informe u otro documento que justifica dicha restricción, así como, que éstas sean definidas en la etapa de negociación.	Implementada
		4	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Desarrollo Aeroespacial – CONIDA para que disponga a través de la Secretaría General de CONIDA se realicen las gestiones pertinentes para que en el TUPA de CONIDA se tenga previsto el procedimiento administrativo específico para la atención de las solicitudes de imágenes satelitales que se obtengan como resultado de la adquisición del Sistema Satelital; así como, se emitan y aprueben los lineamientos pertinentes para la atención y entrega de imágenes satelitales.	En Proceso



n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de la Recomendación	Recomendación	Estado de la recomendación
INFORME N.º 040-2015-2-0848 Auditoría de Cumplimiento a la Adquisición de un Sistema Satelital con Base terrena bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno Periodo 01 de julio de 2013 al 31 de julio de 2015.	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Al Ministro de Defensa, para que tenga a bien disponer lo siguiente: Al Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Desarrollo Aeroespacial – CONIDA para que disponga lo conveniente a fin que se asegure que la formación y transferencia tecnológica que viene recibiendo el personal civil y militar, no se desaproveche, y no se afecten los intereses institucionales, así como el rendimiento y beneficios del Sistema Satelital, ante la posibilidad de traslado y pase al retiro del personal militar, y temporalidad de la modalidad de contratación administrativa de servicios del personal civil.	En Proceso

